



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00084218- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Héctor Darío Tosoroni, DNI N° 14.293.259, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Luis Hobey Salvático, DNI N° 16237364, legajo N° 35212, quien se desempeñaba como agente docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta el día 24 de diciembre de 2022, fecha de su defunción ;

La declaración jurada formulada por el recurrente, la documentación que se acompaña en estas actuaciones,

Lo informado en orden 11 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72309-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dispuesto por el art. 53° de la Ley N° 24.241 y los Decretos N° 93/79 y 1343/74;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Héctor Darío Tosoroni, DNI N° 14.293.259, de la suma de \$ 2.762.964,70 (pesos dos millones setecientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro con 70/00) a que asciende la Planilla de Preliquidación confecciona por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge Sr. Luis Hobey Salvático, DNI N° 16237364, ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

